

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0077-M**

**Guayaquil, 25 de enero de 2021**

**PARA:** Sra. Mgs. Flor María Loor Cevallos  
**Subgerente de Compras Públicas Subrogante**

**ASUNTO:** Informe de Estudio de Mercado para la contratación del servicio de una agencia de publicidad para el desarrollo y difusión de campañas publicitarias con el objetivo de posicionar la imagen institucional de la Corporación Financiera Nacional B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia; y, con la finalidad de atender lo requerido por la Gerencia de Mercadeo y Comunicación Memorando Nro. CFN-B.P.-GEMC-2021-0011-M, de fecha 19 de enero de 2021, en el cual solicitó el inicio del proceso de contratación del **SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON EL OBJETIVO DE POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PROMOCIONAR LOS ACTUALES Y NUEVOS PRODUCTOS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODUCTIVO, EXPORTADOR, SEGMENTO PYMES ENTRE OTROS, ENFOCADOS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD**; la suscrita pone a conocimiento de la Subgerencia de Compras Públicas el informe que contiene el estudio de mercado realizado para la presente contratación.

**1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GEMC-2021-0011-M, de fecha 19 de enero de 2021, la Econ. Jennifer Fernández Santos, Gerente de Mercadeo y Comunicación, solicitó a la Gerencia Administrativa gestionar el inicio del proceso para la contratación del **SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON EL OBJETIVO DE POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PROMOCIONAR LOS ACTUALES Y NUEVOS PRODUCTOS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODUCTIVO, EXPORTADOR, SEGMENTO PYMES ENTRE OTROS, ENFOCADOS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD**, remitiendo para el efecto los respectivos Términos de Referencia y el Informe de Selección en el cual se sugieren los proveedores a invitar al presente proceso de contratación.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho memorando en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

*“Según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CFN B.P., la Gerencia de Mercadeo y Comunicación tiene como misión “Promocionar y comunicar los productos y servicios de la Corporación Financiera Nacional B.P., para lograr un continuo posicionamiento de la imagen de la institución como banca de desarrollo, en el grupo objetivo de la institución”.*

*Así como también, dentro de las atribuciones y responsabilidades está la de “Establecer las directrices para la elaboración de campañas de mercadeo y comunicación”.*

*En el 2020, inicialmente el objetivo fue mantener el posicionamiento como banca de desarrollo, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria declarada en el mes de marzo y a las distintas medidas para el sector financiero que determinó el Presidente de la República Lenin Moreno, las campañas que se realizaron fueron con la finalidad de apoyar a la reactivación del país, de las cuales podemos mencionar:*

- Tutoriales
- Refresh Institucional
- Soluciones CFN

## Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0077-M

Guayaquil, 25 de enero de 2021

- *Diferimiento Pymes*
- *Resultados de Pyme Exprés*
- *CFN Segundo Piso*

*Las campañas mencionadas nos han permitido como institución alcanzar los objetivos propuestos, obteniendo resultados positivos, tales como:*

*A raíz de la emergencia sanitaria, se desarrolló la campaña “Soluciones CFN” con la finalidad de informar a nuestros clientes y a la ciudadanía las nuevas soluciones de pago y una nueva línea de crédito creada en conjunto con el Banco del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (BIESS) dirigida a las PYMES; también tuvimos la campaña “Diferimiento Pymes” a través de la cual se comunicó que nuestros clientes pertenecientes al segmento de microcrédito o subsegmento Pyme no pagarían ni capital ni intereses los meses de junio, julio y agosto en adición a los inicialmente concedidos de marzo, abril y mayo.*

*Estas campañas y los resultados obtenidos han aportado al crecimiento y desarrollo económico de los diferentes sectores productivos, garantizando transparentar las acciones que implementa la institución.*

*La Corporación Financiera Nacional B.P., desde el segundo semestre del 2020, se ha reinventado y transformado, combinando su atención de créditos de Primer Piso para apoyo a las PYMES y emprendedores.*

*También, ha elevado la modalidad de banca de Segundo Piso convirtiéndose en el complemento de entidades financieras y así lograr fuentes de financiamiento directas, para lo cual se implementó desde el mes de octubre de 2020 la campaña “CFN Segundo*

*Piso”. Bajo esta modalidad se asignarán créditos a entidades del sistema financiero nacional para que sean éstas las que otorguen recursos a un número mayor de beneficiarios finales.*

*Para el primer semestre del 2021, el enfoque se mantiene en apoyar a las PYMES, por lo que, la CFN B.P. continuará atendiendo créditos mediante un portafolio de primer piso tales como Pyme Exprés, Pyme Prospera, CFN Apoyo Total, Factoring Internacional y Factoring Electrónico. Este portafolio será complementado con líneas de crédito de segundo piso para dar acceso a financiamiento a través de las entidades financieras del país.*

*Como política de crear alternativas de financiamiento se prevé desarrollar productos para sectores productivos que mantengan relaciones comerciales, ya que al ser Ecuador el primer país de América Latina que forma parte del Banco Asiático de Inversión en*

*Infraestructura (AIIB), en conjunto con la Corporación Financiera Nacional B.P. han decidido llevar a cabo un nuevo producto de banca de segundo piso, el cual tendrá condiciones favorables para las IFI's y el Beneficiario Final, el mismo que podrán ser*

*MIPYMES legalmente establecidas en el país, con el fin de fortalecer el encadenamiento productivo con países miembros de AIIB para operaciones de capital de trabajo.*

*En ese sentido y dando constancia a las estrategias de posicionamiento que se han llevado a cabo los últimos años, es importante continuar ejecutando este tipo de campañas de publicidad y/o comunicación, puesto que estas permiten informar las diferentes acciones que realiza la CFN B.P., lograr el alcance requerido, generar un gran impacto ante el público y sobre todo continuar impulsando la economía del país.*

*Además, mediante la conceptualización de estas campañas basadas en los siguientes pilares comunicacionales que serán el eje principal de difusión durante el primer semestre de este año; se dará a conocer y promocionar los distintos productos y servicios que ofrece la institución, acompañados de los beneficios que estos brindan:*

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0077-M

Guayaquil, 25 de enero de 2021

- *Espíritu de Banca de desarrollo*
- *Gestión eficiente y profesional*
- *Innovación en productos y servicios*

*Para ello, se hace necesario mantener el servicio de una agencia de publicidad que cubra las necesidades institucionales, cuente con personal calificado y con experiencia, y que aporte con ideas creativas para continuar logrando los objetivos planteados [...]*

Con este antecedente, la Gerencia de Mercadeo y Comunicación justificó la necesidad de la contratación del **SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON EL OBJETIVO DE POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PROMOCIONAR LOS ACTUALES Y NUEVOS PRODUCTOS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODUCTIVO, EXPORTADOR, SEGMENTO PYMES ENTRE OTROS, ENFOCADOS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD.**

## 2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si el servicio requerido consta en el Catálogo Electrónico del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que dicho servicio no se encuentra catalogado; para constancia de lo indicado, se adjuntan las pantallas de verificación correspondientes.

## 3.- ESTUDIO DE MERCADO

Adjunto a la solicitud de contratación realizada mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEMC-2021-0011-M, de fecha 19 de enero de 2021, se encuentra el Informe de Selección de Agencias de Publicidad para el presente proceso, en el cual la Gerencia de Mercadeo y Comunicación determinó las agencias a invitar dentro de esta contratación.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, a continuación se establece el estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON EL OBJETIVO DE POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PROMOCIONAR LOS ACTUALES Y NUEVOS PRODUCTOS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODUCTIVO, EXPORTADOR, SEGMENTO PYMES ENTRE OTROS, ENFOCADOS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD**, donde se ha considerado lo siguiente:

### 3.1. ANÁLISIS DEL SERVICIO A SER CONTRATADO

#### 3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características del servicio fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Gerencia de Mercadeo y Comunicación, las mismas que se encuentran establecidas en el documento de términos de referencia.

#### 3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional.

#### 3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0077-M**

**Guayaquil, 25 de enero de 2021**

De acuerdo a las proformas recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta del servicio requerido por la institución.

**3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)**

De las propuestas remitidas por la Gerencia de Mercadeo y Comunicación a través del Informe de Selección de Agencias de Publicidad, se procedió con la solicitud de confirmación de las propuestas remitidas por las agencias PARADAIS S.A. con RUC: 0992657677001, OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS OPMED S.A. con RUC: 0992424508001, GODFILMS S.A. con RUC: 0992657197001, BROTHER-TRADE S.A., con RUC: 0993075469001, Mediterráneo Comunicación Cía. Ltda., con RUC 1791841565001, mismas que fueron confirmadas, indicando que mantienen sus propuestas iniciales.

Es importante mencionar que la empresa Mediterráneo Comunicación Cía. Ltda., con RUC 1791841565001, no confirmó su cotización, por lo cual su propuesta no consta dentro del presente Informe de Estudio de Mercado.

Adicionalmente se procedió a solicitar cotizaciones a otras agencias de publicidad a fin de validar la oferta del mercado.

**3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES**

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

**3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES**

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo no previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, a continuación se detalla el resultado que fue obtenido en la búsqueda previa de contrataciones similares en el portal institucional SERCOP, durante el año 2020, indicando como palabra clave “campaña”, de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0077-M

Guayaquil, 25 de enero de 2021

CÓDIGO	ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO DE CONTRATO	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
COMDIR-GPA-006-2020	Gobierno Provincial del Azuay	PROVISION DE SERVICIOS COMUNICACIONALES QUE CONSISTEN EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES, DIGITALES Y ESTRATEGIAS BTL ASI COMO SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN PARA CADENAS RADIALES, TRANSMISIONES ADEMÁS DE MONITOREO Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO, QUE PERMITAN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA EL GPA	90 DÍAS	FINALIZADOS	\$70,098.19	2020-03-16	De lo observado en los TDR, si bien el proceso se trata de publicidad, no se asemeja en el alcance, plazo y especificaciones al presente proceso

De lo indicado en el cuadro anterior se evidenció que en el 2020 existieron contrataciones de objeto similar a la presente; sin embargo, las características no se ajustan a las necesidades actuales de la CFN B.P., lo cual implica que los presupuestos referenciales difieran; en tal sentido el mencionado proceso no puede ser tomado como referencia.

Adicionalmente, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en la página web institucional de la CFN B.P., durante el año 2019, obteniéndose los siguientes resultados:

CÓDIGO	ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO DE CONTRATO	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
RI-SCSOF-CFNGYE-001-2019	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS QUE PERMITAN MANTENER EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	365 días	Ejecución de contrato	1,714,800.00	25-jul-2019	De acuerdo con lo validado en el contrato de servicio, se evidencia que el referido proceso contempla una mayor cantidad de productos por ítem, a su vez el plazo es mayor, por lo cual no podría ser tomado como referencia.

### 3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos de similares características, ejecutados en el año 2020.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0077-M

Guayaquil, 25 de enero de 2021

**3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES**

No aplica para la presente contratación, debido a que la finalidad de ésta es contratar el servicio de una agencia de publicidad que cubra las necesidades institucionales, cuente con personal calificado y con experiencia, y que aporte con ideas creativas para lograr los objetivos planteados.

**3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR**

Toda vez que las propuestas remitidas por las agencias fueron debidamente confirmadas para la consideración del presente estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON EL OBJETIVO DE POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PROMOCIONAR LOS ACTUALES Y NUEVOS PRODUCTOS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODUCTIVO, EXPORTADOR, SEGMENTO PYMES ENTRE OTROS, ENFOCADOS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD**, a continuación, se detallan los valores obtenidos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	OFERENTES				
				RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:
				PARADAIS S.A.	OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS OPMED S.A.	GODFILMS S.A	BROTHER-TRADE S.A.	DGMC ECUADOR S.A.
				NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:
				PARADAIS S.A.		GODFILMS S.A	BROTHER TRADE S.A.	GRUPO INTEGRAL KOMMUNIK
				RUC:	RUC:	RUC:	RUC:	RUC:
				0992657677001	0992424508001	0992657197001	0993075469001	0992510269001
				Fecha cotización	Fecha cotización	Fecha cotización	Fecha cotización	Fecha cotización
				21/01/2021	21/01/2021	21/01/2021	20/01/2021	21/01/2021
				V. TOTAL	V. TOTAL	V. TOTAL	V. TOTAL	V. TOTAL
I	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON EL OBJETIVO DE POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PROMOCIONAR LOS ACTUALES Y NUEVOS PRODUCTOS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODUCTIVO, EXPORTADOR, SEGMENTO PYMES ENTRE OTROS, ENFOCADOS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD	U	1	\$ 875.000,00	\$ 924.000,00	\$ 906.800,00	\$ 895.275,00	\$ 959.960,00
SUBTOTAL				\$ 875.000,00	\$ 924.000,00	\$ 906.800,00	\$ 895.275,00	\$ 959.960,00
IVA 12 %				\$ 105.000,00	\$ 110.880,00	\$ 108.816,00	\$ 107.433,00	\$ 115.195,20
TOTAL				\$ 980.000,00	\$ 1.034.880,00	\$ 1.015.616,00	\$ 1.002.708,00	\$ 1.075.155,20

**4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo indicado en el numeral anterior sobre las propuestas recibidas, se procedió a tomar la propuesta económica más baja, obteniendo como resultado un monto de USD\$875,000.00 (Ochocientos setenta

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0077-M**

**Guayaquil, 25 de enero de 2021**

y cinco mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por lo que se recomienda establecer este valor como presupuesto referencial para la contratación del **SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON EL OBJETIVO DE POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PROMOCIONAR LOS ACTUALES Y NUEVOS PRODUCTOS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODUCTIVO, EXPORTADOR, SEGMENTO PYMES ENTRE OTROS, ENFOCADOS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD.**

**5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE**

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 39 establece: *“De las contrataciones de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales, de la contratación de productos, servicios y actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para la contratación de los estudios para la determinación de estrategias comunicacionales; y, la contratación de productos, servicios y actividades comunicacionales y de los medios para la difusión de los mismos, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberá observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación:*

*[...]2. Selección de Ofertas.- Se sujetarán al procedimiento de selección de ofertas la contratación de los productos, servicios y actividades comunicacionales, cuyo presupuesto referencial de la contratación sea superior a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).”*

El mismo instrumento legal, Capítulo IX, Sección II que norma el procedimiento de Selección de Ofertas para contrataciones de productos, servicios y actividades comunicacionales, en su Artículo 101 establece:

*“De la contratación de productos, servicios y actividades comunicacionales.- Se sujetarán al procedimiento de selección de ofertas la contratación de los productos, servicios y actividades comunicacionales, cuyo presupuesto referencial de la contratación sea superior a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).”*

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Selección de Ofertas para las contrataciones de productos, servicios y actividades comunicacionales.**

**6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Dando cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica *“Plan Anual de Contrataciones.- Las contrataciones que se realicen al amparo de lo establecido en el presente Reglamento Interno se deberán identificar como tales en el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. [...]”*, se verificó que la contratación de la contratación del **SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON EL OBJETIVO DE POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PROMOCIONAR LOS ACTUALES Y NUEVOS PRODUCTOS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODUCTIVO, EXPORTADOR, SEGMENTO PYMES ENTRE OTROS, ENFOCADOS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD**, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., sin embargo, corresponde realizar la reforma pertinente en cuanto al objeto de la contratación tal como fue notificado al área requirente mediante correo electrónico, conforme el siguiente detalle:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0077-M

Guayaquil, 25 de enero de 2021

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
LÍNEA ACTUAL PAC 2021	450315028	3610001	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA PROMOCIONAR LOS ACTUALES Y NUEVOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. COMO BANCA DE SEGUNDO PISO	1.00	Unidad	875,000.00	875,000.00	C1
LÍNEA REFORMA PAC 2021	450315028	3610001	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON EL OBJETIVO DE POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PROMOCIONAR LOS ACTUALES Y NUEVOS PRODUCTOS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODUCTIVO, EXPORTADOR, SEGMENTO PYMES ENTRE OTROS, ENFOCADOS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD	1.00	Unidad	875,000.00	875,000.00	C1

**7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

En el numeral 8 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGGI-2020-0017-M de fecha 31 de enero de 2020, se establece: *“Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación [...]”*.

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la validación de la línea del Plan Operativo Anual de la institución, inherente a la contratación del **SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON EL OBJETIVO DE POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PROMOCIONAR LOS ACTUALES Y NUEVOS PRODUCTOS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODUCTIVO, EXPORTADOR, SEGMENTO PYMES ENTRE OTROS, ENFOCADOS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD**, verificando que este proyecto se encuentra signado con el código Nro. SME2.

**8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación mediante la modalidad

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0077-M

Guayaquil, 25 de enero de 2021

de **Selección de Ofertas para las contrataciones de productos, servicios y actividades comunicacionales** para la contratación del **SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON EL OBJETIVO DE POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PROMOCIONAR LOS ACTUALES Y NUEVOS PRODUCTOS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODUCTIVO, EXPORTADOR, SEGMENTO PYMES ENTRE OTROS, ENFOCADOS AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD**, con un presupuesto referencial de USD\$875,000.00 (Ochocientos setenta y cinco mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Sandy Elizabeth Cano Intriago  
ANALISTA DE ADQUISICIONES

Anexos:

- cuadro\_comparativo\_agencia\_de\_publicidad\_2021.pdf